



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO, CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2021.

En Velilla de San Antonio, a VEINTISEIS de MAYO de dos mil VEINTIUNO y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar Sesión ORDINARIA del Pleno Municipal

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Antonia Alcázar Jiménez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D^a Josefa Gil García

D. Rodrigo Morales Sánchez

D. José Redondo Fernández

D. Joaquín Panadero Rubio

D^a María Belén Morales Vancheva

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía(Cs)

D^a Begoña Franco Rego

D^a Elibeth Espinosa Díaz

Partido Popular (PP)

D. Enrique Alcorta Mesas

D. Miguel Ángel García Álvarez

Izquierda Unida Madrid en Píe (IU-Mep)

D Antonio Montes López

PODEMOS (PODEMOS)

D. Federico Pascual Domínguez

VOX (VOX)

D^a. Teresa Angullo García

Vecinos Independientes de Velilla (VIVE-VELILLA)

D^a M^a Olga Bueno Dueñas

Concejales no adscritos:

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

D. Ramón Muñoz Álvarez

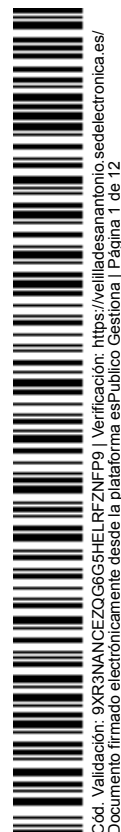
SECRETARIO

D. Jesús Santos Oñate

Asiste mediante conexión telemática:

D^a Juana Hernández Peces

A las diecinueve horas, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

A) PARTE RESOLUTIVA

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 2. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO**
- 3. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LEVAMIENTO DE REPARO Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE GASTOS FINANCIEROS 2020**
- 4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, A LA MOCIÓN PARA EXIMIR DEL PAGO DEL IBI A LAS FAMILIAS CON MIEMBROS DESEMPLEADOS, PRESENTADA POR LOS CONCEJALES PEDRO JESÚS ESPADA Y RAMÓN MUÑOZ**
- 5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO "RAÍCES VELILLERAS", PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

- 6. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS N° 1345/2021 AL 1708/2021**
- 7. EXPEDIENTE 962/2021. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO**
- 8. EXPEDIENTE 941/2021. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE TESORERÍA N° 2021- 1114 PRIMER TRIMESTRE 2021: MOROSIDAD**
- 9. DACIÓN DE CUENTAS DEL PRIMER TRIMESTRE 2021**

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

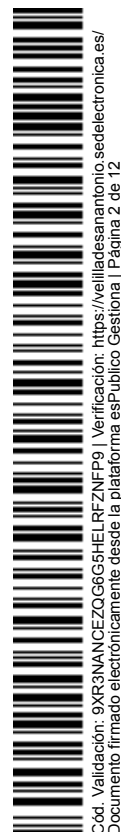
En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 28 de ABRIL de 2021.

No habiendo alegaciones, el pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 28 DE ABRIL de 2021 por MAYORÍA de los Sres. Concejales asistentes, con los votos favorables del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal de Cs (2); del grupo municipal del PP (2), del grupo municipal de PODEMOS (1), del grupo municipal de VOX (1), del grupo municipal de VIVE-VELILLA (1) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez y la abstención de la Sra. Hernández Peces que no asistió a la sesión.

2. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 21 de MAYO de 2021.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

«La Sra. Alcaldesa propone al Pleno de éste Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

1º- Aprobar el pliego de condiciones de préstamo, el cual se encuentra recogido en el expediente.

2º- Invitar a participar a las siguientes entidades financieras: - Banco Bilbao Vizcaya - Banco Santander Central Hispano - Ibercaja - Caixabank - Eurocaja Rural - Caja de Ingenieros No obstante, podrá participar cualquier otra entidad financiera o prestamista con capacidad financiera suficiente para dar cobertura a la operación de endeudamiento.

3º- Exponer públicamente a través del perfil del contratante, las condiciones administrativas y técnicas referidas al contrato».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que el PSOE quiere seguir los dos años que le quedan con un préstamo para ejecutarlo antes de las elecciones de manera que todos pagaran su precampaña; dice que piden el dinero que no tienen como consecuencia de los gastos que enumera; dice que es evidente que hay un problema de mala gestión y despilfarro; dice que no se puede fomentar la usura de los bancos.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORIA (7 votos a favor, 3 votos en contra y 6 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PSOE (7),

Abstenciones: del Grupo Municipal de Cs (2), del Grupo Municipal del PP (2), del grupo municipal de PODEMOS (1) y del grupo municipal de VOX (1)

En contra: del grupo municipal de VIVE (1) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez

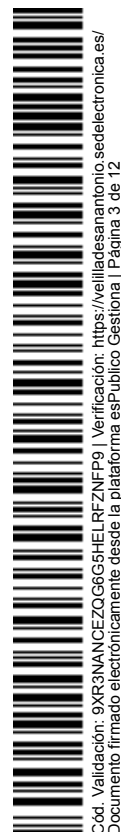
Primero. – Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

3. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LEVAMIENTO DE REPARO Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE GASTOS FINANCIEROS 2020

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 21 de MAYO de 2021.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«Vista la necesidad de aprobar el expediente 345/2021 Reconocimiento Extrajudicial de crédito, derivado de los gastos financieros pendientes de aplicar a presupuesto de 2021 incluidos en la relación H-2021-3, OPA's 220200018682 por importe de 345,30 euros, 220200018683 por importe de 2.482,96 euros y 220200018684 por importe de 618,76 euros. Visto el informe de Intervención de fecha 17 de mayo de 2021, en el que se informa que el reconocimiento de esta obligación careció de consignación presupuestaria en 2020 y; en consecuencia, requería de la tramitación del reconocimiento de la obligación por el Pleno de la Corporación y de la aprobación y





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

entrada en vigor el 14 de mayo del Presupuesto Económico de 2021, que habilita la contabilización del gasto con crédito adecuado y suficiente.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Levantar el reparo manifestado por la Intervención Municipal en su informe de fiscalización de número R/2021/0033 de 13 de mayo de 2021.

SEGUNDO.- Aprobar el presente expediente de reconocimiento de crédito por falta de consignación presupuestaria de los gastos financieros cargados en cuenta de las entidades bancarias relacionadas seguidamente: Aplicación Importe Entidad Concepto 29 934 359000 345,30 Bankia Gastos financieros 29 934 359000 2.482,96 Banco Santander Gastos financieros 29 934 359000 618,76 BBVA Gastos financieros

TERCERO. Aplicar al Presupuesto de 2021 en vigor desde el 14 de mayo, en el que existe consignación adecuada y suficiente para imputar a presupuestos los gastos de las OPA's 220200018682 por importe de 345,30 euros, 220200018683 por importe de 2.482,96 euros y 220200018684 por importe de 618,76 euros. con cargo a las partidas arriba referenciadas y por un importe total de 3.447,02 €, (Tres mil cuatrocientos cuarenta y siete euros con dos céntimos)».

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORIA (7 votos a favor y 9 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PSOE (7),

Abstenciones: del Grupo Municipal de Cs (2), del Grupo Municipal del PP (2), del grupo municipal de PODEMOS (1), del grupo municipal de VOX (1), del grupo municipal de VIVE (1) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez

En contra:

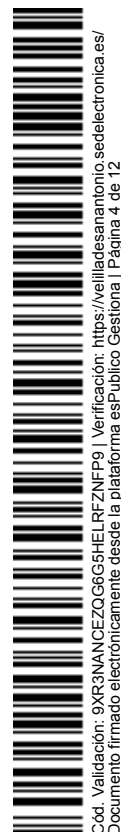
Primero. – Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, A LA MOCIÓN PARA EXIMIR DEL PAGO DEL IBI A LAS FAMILIAS CON MIEMBROS DESEMPLEADOS, PRESENTADA POR LOS CONCEJALES PEDRO JESÚS ESPADA Y RAMÓN MUÑOZ

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 21 de MAYO de 2021.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«El pasado Pleno del mes de abril en el que los concejales Ramón Muñoz Álvarez y Pedro Jesús Espada, presentábamos una moción solicitando el aplazamiento del pago de impuestos a vecinos inmersos en ERTes, y ante la respuesta de la concejal de Hacienda acusándonos de discriminar al resto de vecinos incapaces de hacer frente a sus impuestos, en esta sesión plenaria hemos decidido escuchar las peticiones de la portavoz del PSOE y traer esta moción que creemos de máxima necesidad para los vecinos que más dificultades se van a encontrar para afrontar el pago de sus tributos.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Nos alegra enormemente estar en sintonía con la máxima responsable política de los impuestos de los vecinos y que seguro hará lo posible porque esta moción salga adelante y aplicarla lo antes posible.

Dada la situación económica de muchas familias del municipio, que deben de priorizar el pago de impuestos a poner un plato de comida encima de la mesa, y revisando los datos del paro del mes de abril del 2021 y en los cuales vemos una elevada tasa de vecinos, llegando a casi 900 personas en un municipio de 12.400 habitantes (11.92%) y cuya cifra es ascendente. Aunque estas cifras estén por debajo de la media de desempleo nacional, es evidente que no podemos dejar de lado a los vecinos que peor lo están pasando.

Por todo lo expuesto anteriormente, los concejales Ramón Muñoz Álvarez y Pedro Jesús Espada, proponen al Pleno el siguiente acuerdo:

- Que desde la Concejalía de Hacienda se inicien las consultas oportunas para eximir del pago del IBI a las familias en las que todos sus miembros se encuentren desempleados».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

La Sra. Gil García, concejala delegada de economía y hacienda, educación y cultura y festejos dice que vuelve a sugerir lo mismo que en la anterior moción y recuerda que la Ley General Tributaria no permite fraccionar o quitar un tributo a un colectivo concreto; dice que es inconstitucional; dice que la Base 51.4 de las bases de ejecución del presupuesto municipal regula el aplazamiento y el fraccionamiento de los pagos tributarios; dice que si se trata de un colectivo vulnerable o un vecino en una mala situación pueden aplazar o fraccionar los pagos; dice que intentan sacar partido de colectivos vulnerables a los que engañan diciéndoles que no se les quiere quitar un tributo; dice que si tienen problemas hay otros cauces; dice que está en política para defender sus ideas y no para manipular.

En estos momentos se incorpora el Sr. Montes López.

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX, dice que no quieren ser cómplices votando a favor porque por ley no se puede quitar el IBI; dice que las bases de ejecución del presupuesto regulan el fraccionamiento; dice que en el Ayuntamiento se atiende a los vecinos en esa situación; dice que no van a engañar a los vecinos y que ni tan siquiera pueden abstenerse porque no se puede engañar a los vecinos.

El Sr. Pascual Domínguez, portavoz del grupo municipal de PODEMOS, lee el siguiente escrito:

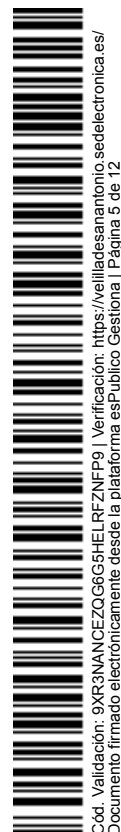
«Nosotros y nosotras no vamos a apoyar iniciativas de grupos ultras de extrema derecha.

Esto que nos traen hoyes una falsa iniciativa social que pretende mostrar lo preocupados que están por la gente que lo está pasando mal.

Pero este grupo no es un grupo que defienda los derechos humanos, nunca lo ha hecho.

Creemos que todo el mundo tiene derecho a casa, trabajo y seguridad, comida, ropa, educación, sanidad. Y evidentemente8 hay que ayudar a quien no esté en situación de poder asegurar un ingreso mínimo para poder vivir y para asegurar el bienestar de su familia. ,

Lo que pasa es que quien plantea esto son los mismos que dicen juguetes solo para españoles, quien distribuye con su falsa ONG comida solo para españoles, quien atiende cualquier demanda solo a españoles y quien es capaz de felicitar a un ministro de interior por no permitir la entrada en España de 5.000 fruteros, 5.000 violadores, 5.000 camellos o 5.000 hosteleros de Kebabs. ESTE ES EL NIVEL. Su ideas racistas y xenófobas inundan sus redes sociales y sus argumentaciones políticas.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Además, lo que pasa es que, son los mismos que no respetan los reglamentos de funcionamiento del ayuntamiento, los que acusan de falsedades a los miembros de la corporación, los que faltan al respeto a los concejales y concejalas, los que levantan la voz para imponer sus palabras, los que insultan y menosprecian sin ningún rubor, los que señalan y amenazan.

Este es el mismo grupo que ahora nos plantea con este engaño su preocupación social, cuando lo único que fomentan es la discriminación, la desigualdad y el odio, superponiendo a unas personas por encima de otras por el hecho de tener un color diferente en su piel, ser de otro país, tener otras costumbres.

Desde luego que con nosotros y nosotras que no cuenten para blanquear sus pseudo políticas sociales. Votaremos no, no y no, mil veces si hace falta».

La Sra. Franco Rego, portavoz del grupo municipal de Cs, dice que no van a hacer un mitin; dice que la moción tiene informe desfavorable y no puede aplicarse por ley; dice que podrán haber hecho como Cs que pidió una reducción del IBI; dice que el IBI es una importante fuente de ingresos para el Ayuntamiento y no se cuantifica su trascendencia.

El Sr. Montes López, portavoz del grupo municipal de IU-Mep, dice que votará en contra porque hay unos servicios sociales que siempre ha defendido que son ejemplares que dan cobertura a esas personas que realmente lo necesitan; dice que no se trae un estudio de a quienes afecta y es de cara a la galería; dice que ya se hacen aplazamientos y fraccionamientos cuando hay problemas reales; dice que su moción de ayudas al pago del IBI en función del IPREM se ha anulado por una sentencia del Tribunal Supremo y eso lo saben todos.

El Sr. Alcorta Mesas, portavoz del grupo municipal del PP, dice que en principio se iban a abstener porque se plantea hacer una consulta, pero en vista de que la concejala de hacienda ha aclarado que sobrepasa la legalidad votarán en contra.

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que en Torrejón de Ardoz del compañero del PP arrasas con medidas como esta; dice que estas propuestas sociales las agradecen los vecinos; dice que en Ávila y Alcorcón también han adoptado estas medidas; dice que no pide a los demás concejales que hagan o no hagan o que presenten o no presenten algo y si Cs presentó una moción de reducción del IBI enhorabuena; dice que le sorprende tanta preocupación por lo que digan en las redes; dice que se habla de los servicios sociales y se está empujando a la gente a las colas del hambre; dice que desde que se sienta aquí ha recibido bilis y ataques por defender lo que cree que es justo; pide respeto por defender a sus vecinos; dice que la moción es legal porque ha pasado por la comisión de Hacienda.

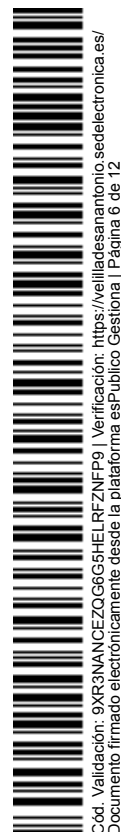
En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORIA (2 votos a favor, 14 votos en contra y 1 abstención), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez

Abstenciones: del grupo municipal de VIVE (1).

En contra: del Grupo Municipal del PSOE (7), del Grupo Municipal de Cs (2), del Grupo Municipal del PP (2), del grupo municipal de IU-Mep (1), del grupo municipal de PODEMOS (1) y del grupo municipal de VOX (1),

Primero. – Desestimar la moción para eximir del pago del IBI a las familias con miembros desempleados, presentada por los concejales Pedro Jesús Espada y Ramón Muñoz





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO “RAÍCES VELILLERAS”, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 21 de MAYO de 2021.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

«El paso de Filomena por nuestro municipio, no ha sido solo una estampa bonita de todas nuestras calles, y dejando al margen las imágenes idílicas que duraron dos días, lo que este temporal nos dejó, fueron las dificultades para desplazarnos fácilmente, los accidentes que hemos sufrido por ello y los destrozos materiales que han sufrido el arbolado de nuestro pueblo, por lo que queremos centrarnos ahora en la recuperación de todo ese arbolado que se ha llevado Filomena desde una visión más humana y personal.

Han sido varias las iniciativas de contenido medio ambiental que desde el Grupo Municipal de Ciudadanos han sido traídas y apoyadas en este pleno, y una vez más traemos para su debate y aprobación una iniciativa que queremos llamar “Raíces Velilleras” Esta trata de promover la plantación de un árbol por cada recién nacido que se empadrene en el municipio.

El proyecto tiene un doble objetivo. Por una parte, recuperar e incrementar el número de árboles que hay en Velilla de San Antonio y por otra avanzar en el sentido de pertenencia entre los vecinos y la comunidad de la que forman parte. Con esta iniciativa pretendemos que, de las plantaciones que se llevan a cabo en nuestro municipio, una de ellas y con una periodicidad anual, se realicen plantaciones de árboles conmemorativas, y se entregue un título de enraizamiento a la familia del bebé en el que figurarán los datos del recién nacido y los del árbol que se planta vinculado a su nacimiento pretendiendo, de forma simbólica, que el árbol y el niño o la niña echen raíces en Velilla de San Antonio.

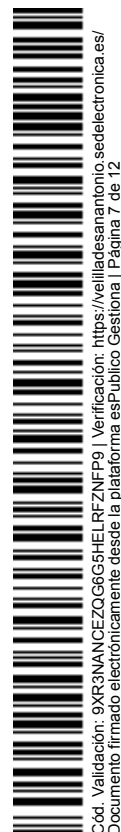
Las plantaciones se realizarían en las fechas que se consideren óptimas y en cada una de ellas se asignaría un árbol a los bebés empadronados en Velilla de San Antonio en el periodo inmediatamente anterior Las especies serán elegidas por los técnicos municipales, dependiendo de la zona de plantación elegida y la época del año.

A través de esta iniciativa se crearía un vínculo entre los niños y sus árboles, formándoles y sensibilizándoles así en una cultura de cuidado y protección del medio ambiente de su ciudad. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos Velilla de San Antonio propone al pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Al menos una vez al año el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio invitará, previa solicitud e inscripción de la familia, a madres, padres y tutores de los niños nacidos y empadronados durante el año anterior en Velilla de San Antonio para plantar un árbol que conmemore dichos nacimientos. Estos árboles llevarán placas distintivas u otras señales identificativas donde plasmar el nombre y fecha de nacimiento del menor y se hará entrega de un diploma que le vincula con el árbol.

2. Para facilitar la inscripción a este proyecto el Ayuntamiento informará de la iniciativa a través de su página web, la revista Municipal y todos aquellos medios que permitan una mayor difusión del evento para que la participación ciudadana sea elevada».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que es una moción que se ha traído de una intervención suya hace poco más de 1 año y es una buena iniciativa el fomento del arbolado y su cuidado por menores; dice que sería deseable el fomentarlo en los centros educativos para poner en valor el cuidado medioambiental y sacar de la rutina que ha supuesto la COVID.

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX, dice que votarán a favor porque les parece bien y es un complemento a su moción sobre el plantado de árboles y la reparación de los alcorques.

El Sr. Pascual Domínguez, portavoz del grupo municipal de PODEMOS, dice que cuidar el medioambiente y el entorno es positivo y hacerlo con la infancia es superpositivo, pero el planteamiento no les parece bien porque puede provocar diferencias entre niños con placa y árbol y lo que no lo tienen y abre el debate entre velilleros auténticos y lo que no los son entre quienes han nacido aquí y los que no; dice que hay que apostar por la integración sin diferencias.

La Sra. Alcaldesa dice que votarán a favor y se hacen talleres en los coles con plantaciones; dice que se podría mejorar la moción e invita a la Sra. Franco Rego a sentarse para mejorar la moción.

La Sra. Franco Rego, portavoz del grupo municipal de Cs, dice que el espíritu de la moción es fomentar también el empadronamiento.

En estos momentos se produce un corte en la conexión telemática con la Sra. Hernández Peces y tras intentar reestablecerla sin éxito se considera que ha abandonado la sesión.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORIA (15 votos a favor y 1 abstención), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal de Cs (2), del Grupo Municipal del PP (2), del grupo municipal de IU-Mep (1), del grupo municipal de VOX (1), del grupo municipal de VIVE (1) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez

Abstenciones: del grupo municipal de PODEMOS (1)

En contra:

Primero. – Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

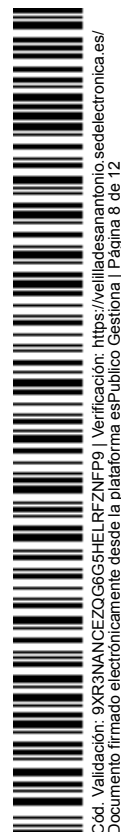
B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS N° 1345/2021 AL 1708/2021

Por la Sra. alcaldesa se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas números del 1.345/21 al 1.708/21

La Corporación se da por enterada.

7. EXPEDIENTE 962/2021. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Por la Sra. alcaldesa se da cuenta del Plan Anual de Control Financiero.

La Corporación se da por enterada.

8. EXPEDIENTE 941/2021. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE TESORERÍA Nº 2021- 1114 PRIMER TRIMESTRE 2021: MOROSIDAD

Por la Sra. alcaldesa se da cuenta del Informe de Tesorería Nº 2021- 1114 Primer Trimestre 2021: Morosidad

La Corporación se da por enterada.

9. DACIÓN DE CUENTAS DEL PRIMER TRIMESTRE 2021

La Sra. Alcaldesa da cuenta del informe de Intervención nº 2021-0107, sobre el cumplimiento del objetivo establecido en la ejecución presupuestaria trimestral de 2021 correspondiente al primer trimestre; del Expediente 888/2021 Ejecución presupuestaria 2021 trimestral y del Informe de Intervención nº 2021-0107 sobre la ejecución presupuestaria de 2021, correspondiente al primer trimestre.

La Corporación se da por enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

C.1. La Sra. Espinosa Díaz, concejala de Cs, pregunta por los campamentos de verano dado que el pliego de condiciones para la nueva contratación prevé 2 años, pero va a estar muy justo llegar a tiempo.

La Sra. Gil García, concejala delegada de economía y hacienda, educación y cultura y festejos contesta que esta tarde o mañana se insertará en la página web la información sobre la inscripción y que si no se llega a tiempo se realizará un contrato menor.

C.2. La Sra. Espinosa Díaz, concejala de Cs, ruega que se revise y estudie la posibilidad de instalar espejos dobles para sustituir los espejos simples para poder ver en los dos sentidos.

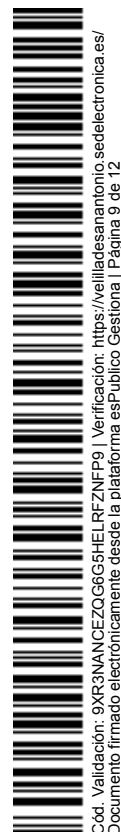
C.3. La Sra. Espinosa Díaz, concejala de Cs, en relación con el incidente del camión al que su GPS le introdujo en el caso urbano ruega que se estudie la instalación de carteles luminosos de prohibida la circulación a camiones.

C.4. El Sr. García Álvarez, concejal del PP; pregunta por la situación de la instalación de las cámaras de vigilancia.

El Sr. Secretario le contesta que está analizando las exigencias de solvencia técnica para las empresas licitadoras que se le han propuesto desde policía porque considera que restringen la libre competencia.

C.5. El Sr. García Álvarez, concejal del PP, pregunta cuando se prevé que asista público a la celebración de los plenos.

La Sra. Alcaldesa dice que debe hacerse con sentido común y podría ser en septiembre, pero habrá que ver cómo está la situación.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

C.6. El Sr. García Álvarez, concejal del PP, dice que los vecinos de las calles Paraguay, Dr. Alcorta, Sainz de Rueda y aledaños le han transmitido su solicitud de volver a situar los cubos en el sitio anterior en el parque sur.

C.7. El Sr. García Álvarez, concejal del PP, plantea la posibilidad que la han sugerido los comerciantes de la Plaza del Perú y de la calla Paraguay de establecer una zona de carga y descarga.

C.8. El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, pregunta qué ha sucedido con la inexistencia de urgencias de lunes a jueves.

La Sra. Alcaldesa contesta que nunca ha habido urgencias de lunes a viernes.

C.9. El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, insiste en la reposición de las papeleras porque ya se ha aprobado el presupuesto.

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de transición energética, ordenación del territorio/, servicios generales y transportes contesta que el presupuesto ha entrado en vigor el 14 de mayo y ahora hay que solicitar presupuestos para comprarlas y que las traigan-

C.10. El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, dice que se presentó una queja por un tocón en el parque de Catalina Muñoz y que les contestaron que no procedía porque era muy alto.

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de transición energética, ordenación del territorio/, servicios generales y transportes dice que le mande una foto porque no sabe a cuál se refiere.

C.11. El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, pregunta por la supresión del servicio de ayuda a domicilio los fines de semana.

La Sra. Alcaldesa le contesta que pregunte a la Comunidad de Madrid que fue quien lo suspendió por la pandemia, pero está segura de que se ha reanudado.

C.12. El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, muestra una foto del parque del Triángulo Azul y dice que falta un agarrador que se les dijo que estaba reparado.

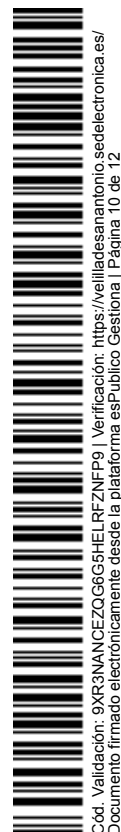
C.13. El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, pregunta si se va a limpiar una zona llena de desperdicios.

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de transición energética, ordenación del territorio/, servicios generales y transportes contesta que se ha transmitido al parque pero que deberá ir el Ayuntamiento como siempre.

C.14. El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, pregunta por el estado del balancín del parque de la calla Antonio Palacios.

C.15. El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, dice que en el pipican de la calle Frascuelo hay tuberías y es un peligro y se ha vallado con un tubo que no se sabe lo que es.

C.16. El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, dice que la empresa a la que se le contrato las camisetas para el día de la mujer que era de Mejorada lo encargó a una empresa de Velilla y el dinero se perdió por el camino.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

C.17.- El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, solicita iniciar las gestiones con los propietarios del sector XXIII para desbrozar las parcelas y que se cumpla con la ley del suelo.

C.18. El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, pregunta por la reclamación patrimonial de un vecino de la que habló recientemente con el Sr. Morales Sánchez,

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de transición energética, ordenación del territorio/, servicios generales y transportes contesta que habló con el vecino y quedaron en que éste iba a hablar con su asesor legal.

C.19 El Sr. Montes López, portavoz del grupo municipal de IU-Mep, dice que siguen los problemas en la Avenida de la Ilustración y ruega que se agilice el tema.

C.20 El Sr. Montes López, portavoz del grupo municipal de IU-Mep, dice que en la licitación de la escuela de música se han publicado los nombres y apellidos y el DNI de los trabajadores.

La Sra. Gil García, concejala delegada de economía y hacienda, educación y cultura y festejos contesta que se ha corregido; dice que no estaba en un anexo sino en el seno del pliego de condiciones técnicas por lo que no apreció al principio y se han disculpado con los afectados.

C.21 El Sr. Montes López, portavoz del grupo municipal de IU-Mep, dice que en la licitación de la escuela de música y la subrogación del personal.

La Sra. Gil García, concejala delegada de economía y hacienda, educación y cultura y festejos contesta que la nueva ley de contratos obliga a la subrogación.

C.22 El Sr. Montes López, portavoz del grupo municipal de IU-Mep, dice que el horario es de 16,30 a 22 horas y la gestión administrativa acaba a las 20 horas y pregunta si no hay nadie entre las 20 y las 22 horas la escuela de música

La Sra. Gil García, concejala delegada de economía y hacienda, educación y cultura y festejos contesta que la gestión administrativa finaliza a las 20 horas pero que queda la persona encargada de las puertas y si fura alguien a por una instancia, por ejemplo, se la daría.

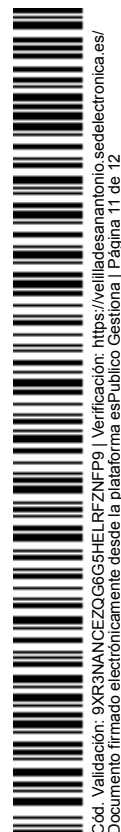
C.23 El Sr. Montes López, portavoz del grupo municipal de IU-Mep, dice que en la licitación de la escuela de música prima más lo económico que el proyecto y debería primarse más éste último; dice que es importante para una Escuela de Música y luego se tiene la calidad que tenemos.

C.24.- El Sr. Pascual Domínguez, portavoz del grupo municipal de PODEMOS, dice que hacen falta más señales de prohibido circular a camiones.

La Sra. alcaldes responde que sería mejor cambiar el tipo de señales.

C.25 El Sr. Pascual Domínguez, portavoz del grupo municipal de PODEMOS, pregunta por los vertidos en el río Jarama en la zona de San Fernando y si la Consejería de Medio Ambiente ha planteado alguna queja o protesta.

El Sr. Redondo Fernández, concejal delegado de recursos humanos, sanidad, medio ambiente y consumo contesta que desde San Fernando se ha propuesto una reunión de trabajo sobre la calidad del agua de los ríos Henares y Jarama; dice que es un tema de colectores ilegales.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

C.26 El Sr. Pascual Domínguez, portavoz del grupo municipal de PODEMOS, pregunta si la consejería de Sanidad ha contestado a los escritos del Ayuntamiento sobre la deficitaria atención en el centro de salud.

El Sr. Redondo Fernández, concejal delegado de recursos humanos, sanidad, medio ambiente y consumo contesta que se ha escrito todas las semanas a la Gerencia y a la consejería sobre las listas de espera y la falta de personal sin respuesta; dice que solamente la coordinadora planteaba una solución, pero de apretar más la agenda de los médicos

C.26 El Sr. Pascual Domínguez, portavoz del grupo municipal de PODEMOS, dice que en la calle Dr. Alcorta hay un árbol dentro de una terraza que se ha secado y les dijo el Ayuntamiento que estaba todo correcto. Y pregunta si se puede investigar lo que ha pasado si se puede controlar y si se va a reponer.

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de transición energética, ordenación del territorio/, servicios generales y transportes contesta que primero lo investigarán.

C.27 El Sr. Pascual Domínguez, portavoz del grupo municipal de PODEMOS, pregunta que, dado que la situación de la pandemia mejora, qué plan de fiestas hay.

La Sra. Alcaldesa contesta que se están organizando con mucha cautela supeditada a las directrices sanitarias; dice que serán distintas y que se incluye la cláusula COVID por si hay suspensiones.

Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

